

VERBOS CON ALTERNANCIA EN EL RÉGIMEN PRONOMINAL

EL FALSO LEÍSMO

© Justo Fernández López¹

[...]

Variación dialectal en la asignación del caso en ciertos verbos cuyo régimen ha sido reinterpretado

Variación generalmente debida a la lucha entre soluciones arcaizantes y soluciones innovadoras.

«En general, se trata de verbos transitivos cuyo régimen habitual en español medieval era el dativo y que, bien desde antiguo, bien desde época más reciente, están convirtiéndolo en el acusativo. *Ayudar, aconsejar, avisar, enseñar, obedecer, reñir y temer* son algunos de los más notables. La transformación del régimen verbal de dativo en acusativo no se ha producido con la misma intensidad en todos estos verbos ni en las varias áreas distinguidoras. En general, las zonas que mantienen la distinción de caso en el norte y centro peninsulares suelen conservar el régimen originario, mientras que las vacilaciones pueden encontrarse ya en Andalucía y Canarias, y la generalización del acusativo en América, especialmente en el Sur (Perú, Argentina, Chile y Uruguay).

En la mayor parte de las zonas distinguidoras españolas el verbo *ayudar* pronominaliza en dativo el objeto que recibe la ayuda, tanto si se acompaña o no de una oración de infinitivo introducida por *a*. Este régimen también se conserva en áreas canarias, México y América central, pero en Andalucía occidental, Canarias y Sudamérica también se emplea el acusativo en las mismas condiciones, incluso como solución preferente o única.» [Fernández-Ordóñez, 1999: § 21.2.1.4]

María está muy atareada, pero Juan le está ayudando.

Cuando llegaba la época, las mujeres les ayudábamos a segar.

María está muy atareada, pero Juan la está ayudando.

Cuando llegaba la época, las mujeres los ayudábamos a segar.

Otro grupo de verbos cuyo régimen ha sido reinterpretado: *avisar, obedecer, temer* y *amenazar*.

[...]

Fernández-Ordóñez, Inés: "Leísmo, laísmo, loísmo", en: Bosque, Ignacio / Demonte, Violeta (eds.): *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid: Real Academia Española / Espasa Calpe, 1999, vol. I, pp. 1323-1339: § 21.2.1.- 21.2.1.7.

¹<http://hispanoteca.eu/Gram%C3%A1ticas/Gram%C3%A1tica%20espa%C3%B1ola/Le%C3%ADsmo%20falso%20-%20Verbos%20con%20alternancia%20en%20el%20r%C3%A9gimen.htm>